



COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES  
CIENCIA Y PORTAVOCÍA



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



I.E.S. CALDERÓN DE LA BARCA  
Código Centro: 28067628  
C/ Francisco Bores nº 3  
28320 Pinto (Madrid)  
Tfn: 91 670 66 45 / Fax: 91 670 69 38

## PROCEDIMIENTO PARA HACER LLEGAR SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES y AGRADECIMIENTOS AL EQUIPO DIRECTIVO DEL IES CALDERÓN DE LA BARCA DE PINTO

Este procedimiento va dirigido a toda la Comunidad Educativa: alumnos, familias, profesores, y personal de administración y servicio.

- **Sugerencia:** Idea que se aporta al centro con ánimo constructivo para la mejora de su funcionamiento.
- **Queja:** Muestra de insatisfacción contra el centro sobre aspectos en los que éste no tiene contraídos compromisos reflejados en la normativa vigente.
- **Reclamación:** Muestra de insatisfacción contra el centro sobre aspectos en los que éste si tiene contraídos compromisos según la normativa vigente.
- **Agradecimiento:** Muestra de satisfacción hacia el centro sobre aspectos relacionados con la organización y gestión del mismo.

Vuestras quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos se pueden presentar de la siguiente forma:

1. Si van dirigidas al profesor o al tutor por una cuestión relativa a su materia o al grupo, se presentarán a través de mail dirigido al profesor o tutor y se expondrán en entrevista personal con él mismo si fuera necesario. En cualquier caso, el cauce correcto para realizarlas será siempre primero el profesor, luego el tutor, posteriormente Jefatura de Estudios y, en último caso, el Director.
2. Si van dirigidas al Equipo directivo del centro se podrán utilizar las siguientes vías:
  - a) Se escribirá un mail a la siguiente dirección [jestudios.ies.calderon.pinto@educa.madrid.org](mailto:jestudios.ies.calderon.pinto@educa.madrid.org) indicando de manera clara y concisa el asunto sobre el que el equipo directivo debe actuar. El equipo directivo contestará lo más rápidamente posible a su mail y si es necesario se concertará una cita para tratar el asunto de manera personal con el fin de intentar resolverlo de la manera más adecuada y eficiente.
  - b) Se rellenará un impreso que denominamos "[Expone y Solicita](#)" que se facilitará en la Secretaria del centro o podrá descargarse de su web. Se le dará registro de entrada a su presentación por lo que debe realizarse en este segundo caso de manera presencial.